



#6

**Enero-junio
2021**

El trabajo en América Latina

Investigaciones y perspectivas

Boletín del
Grupo de Trabajo
**Trabajo, modelos
productivos y
actores sociales**



CLACSO

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Virgen Cáceres Cruz
Leslie Lemus
José Llopis
M. Laura Sepulveda Beigel
Mauricio Muñoz

El trabajo en América Latina: investigaciones y perspectivas #6 / Virgen Cáceres
Cruz ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2021.
Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)
Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-813-089-7
1. Sociología. 2. América Latina. I. Cáceres Cruz, Virgen.
CDD 306.098



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva
María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones
Gustavo Lema - Director de Comunicación e Información

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial
Solange Victory - Gestión Editorial
Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora
Cecilia Gofman, Giovanni Daza, Rodolfo Gómez, Teresa Arteaga
y Tomás Bontempo.

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito
que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento
en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier
medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo
del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios
y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y
su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría
Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina
Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> |
<www.clacso.org>



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia
Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi.
La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre
el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones
e interpretaciones expresadas.

Coordinadores:

Antonio Aravena Carrasco
Facultad de Ciencias Sociales
Dirección de Investigación y Postgrado
Universidad Alberto Hurtado

Facultad de Psicología
Universidad Diego Portales
ANID-Chile – Fondecyt Postdoctoral
Chile
antonioarav18@gmail.com

Cecilia Senén González
Instituto de Investigaciones Gino Germani
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires
Argentina
ceciliasenen@gmail.com

Comité de redacción

Agustina Godoy
Instituto de Investigaciones Gino Germani
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires
Argentina
godoyagustina@gmail.com

María Julia Acosta
Universidad de la República
Uruguay
majuac@gmail.com

Octavio Maza
Universidad de Aguascalientes
México
octaviomazadc@gmail.com

Contenido

ANÁLISIS LABORAL

- 5 **Puerto Rico y la profundización de la precariedad laboral**

Virgen Cáceres Cruz

- 14 **Centroamérica región de contrastes laborales**

Leslie Lemus
José Llopis

AVANCE DE INVESTIGACIÓN

- 23 **El proceso de formación de la actual Comisión Directiva de AGD-FAUBA**

M. Laura Sepulveda Beigel

- 30 **Teletrabajo en Chile durante la pandemia**

Consecuencias paradójales y sentidos heterogéneos

Mauricio Muñoz

NOVEDADES EDITORIALES

- 40 **La calidad del empleo en empresas multinacionales en México**

Carrillo Viveros Jorge
Bensusán Graciela
Florez Nelson
Gomis Montero Redi

Análisis laboral

El trabajo en América Latina. Investigaciones y perspectivas
Número 6 · Enero-junio 2021

Puerto Rico y la profundización de la precariedad laboral

Virgen Cáceres Cruz*

En Puerto Rico se ha dado un impulso sin precedentes a la precariedad laboral durante los últimos 12 años, a través de leyes laborales y de austeridad que han sido aprobadas por el Partido Nuevo Progresista (PNP) y el Partido Popular Democrático (PPD). En particular, a partir del 2017, la administración del Gobernador Rosselló Nevárez del PNP- de ideología neoliberal- aprobó una serie de leyes fundamentadas en razón de estado, las cuales se han identificado con el nombre de reforma laboral. La reforma ha convertido el sistema de relaciones laborales, antes de gran avanzada, a uno de los más retrógrados de la región. Este grupo de leyes han destruido importantes garantías constitucionales que servían de base al sistema de relaciones laborales (Santiago, 2017). Para ello, la administración PNP se amparó en las sugerencias que realizaron las asociaciones de empresarios del país y tomó como excusa la crisis económica mundial y fiscal del país. También, luego del 2016, se basó en las disposiciones aprobadas por la Ley para la Supervisión, Administración y

* Doctora en Psicología Social Comunitaria. Posee un posgrado de Maestría en Psicología con concentración en psicología académica-investigativa. Bachillerato en Psicología y Salud Mental de la Universidad de Puerto Rico en Cayey. Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Investigadora invitada por el Grupo de Trabajo CLACSO Trabajo, modelos productivos y actores sociales.

Estabilidad Económica de Puerto Rico (llamada PROMESA, por sus siglas en inglés) y la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) que ésta creó (Delgado, 2016). Todo esto ha formado parte de un plan para Puerto Rico del que forman parte algunos miembros de la pasada y actual administración, y del Congreso de Estados Unidos y, sobre todo, el capital financiero con el fin de adelantar sus agendas económicas, políticas e ideológicas.

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico prohíbe tomar prestado para equilibrar el presupuesto del gobierno. Sin embargo, funcionarios de diferentes administraciones gubernamentales lo han hecho, ocasionando una crisis fiscal sin precedentes. Se adeuda sobre 70 billones de dólares a entidades crediticias. Como Puerto Rico es colonia de los Estados Unidos (EE. UU.), en última instancia, las decisiones sobre el futuro económico y político de Puerto Rico recaen en el Congreso de ese país.

El gobierno de Puerto Rico cabildeó, en el Congreso federal, para enmendar el capítulo 9 de la Ley de Quiebras con el propósito de que las corporaciones públicas pudieran negociar la deuda directamente con los acreedores. Sin embargo, el congreso estadounidense no permitió que esto ocurriera. El poder legislativo y el ejecutivo, de los Estados Unidos, aprobó la ley que creó la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) con la finalidad de pagar la deuda a los acreedores del gobierno de Puerto Rico.

A pesar de que la Junta de Supervisión Fiscal no es una rama o entidad del gobierno, ha tomado decisiones importantes sobre los asuntos económicos y sociales del país (Emmanueli & Colón, 2017). Esto en menoscabo de los poderes constitucionales y la forma republicana de gobierno. Aunque el gobernante de Puerto Rico o un delegado nombrado por éste, puede ser parte de la Junta como miembro exoficio carece de voto (PROMESA, Art 101, inciso e B, 2B3, p. 12).

A partir de 2017, la JSF ha sido la responsable de evaluar el presupuesto de Puerto Rico. También, en connivencia con los/las dirigentes gubernamentales y las asociaciones de empresarios, ha refrendado las políticas

que han colocado a los trabajadores/as, al decir de Santiago (2017, p. 27) *en condiciones de cuasi esclavitud contractual*.

Durante el mes de septiembre de 2017, Puerto Rico atravesó por dos huracanes categoría cinco. Tras estos eventos, hubo crisis humanitaria y alimentaria (Agencia EFE, 2017; Narayán, 2017). En enero del 2019, la zona sur sufrió el peor sismo que haya vivido en los últimos 100 años (Terremoto en Puerto Rico, 2020). A esto, se suma una corrupción rampante de personas clave del gobierno y la mala administración de los fondos públicos. En los pasados diez años, previo a la pandemia del COVID-19, la tasa de pobreza se ha mantenido en un 45%, y en el 2019, en 50% o más en 36 de los municipios del país, esto según los datos de la *Encuesta sobre la Comunidad* (Red State Data Center de Puerto R, SDC-PR, 2019).

Vale destacar que, en Puerto Rico, el desempleo nunca ha sido menor de un 10%. Hay 1.566.571 personas de 16 años o más que están fuera de la fuerza laboral (53.4%). A pesar de que trabajar disminuye la probabilidad de ser pobre, no elimina la pobreza. El 21.3% de las personas empleadas eran pobres para el 2018. Es decir, hubo 238.359 trabajadores/as pobres (Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, 2018).

Ni la migración de más de medio millón de personas, de los últimos ocho años, ni las transferencias federales del gobierno de EE. UU.– de las cuales el 81.0% son pagadas por los/las propios/as puertorriqueños/as- han podido contrarrestar el embate de la depresión económica y la persistencia de los niveles de pobreza creadas por estas leyes (Estudios Técnicos INC, 2018).

En julio del 2019 se publicó algunos mensajes de un *chat*, en el que participó el Primer Ejecutivo del País. La divulgación de estos mensajes puso de manifiesto que el gobernador, y funcionarios de su gabinete, permitieron que personas ajenas a la esfera estatal- ejercieran influencias indebidas en el gobierno y accedieran a información privilegiada (Valentín, 2020). En estos mensajes se utilizó lenguaje misógino y homofóbico en clara referencia a figuras públicas, periodistas, y adversarios políticos. Así mismo, hubo burlas y menosprecio por las muertes ocurridas

tras los huracanes. Se hizo público el que estos funcionarios realizaron actividades partidistas en horarios de trabajo; utilizaron recursos del gobierno para propósitos privados (Minet, 2019), y orquestaron la manipulación de sondeos electorales en redes sociales y medios de comunicación (Suárez, 2020; Valentín, 2019).

Durante ese mismo mes, personas de diferentes movimientos sociales y no organizadas, tomaron las calles por 12 días consecutivos y lograron que renunciara el Dr. Ricardo Roselló Nevárez, gobernador de Puerto Rico (Mazzei & Robles, 2019). Cabe destacar, que estas protestas asumieron variedad de expresiones. En ellas, participaron personas de todas las edades y niveles socioeconómicos. Grupos de jóvenes, sindicatos, LGT-BQ, ecologistas, cooperativistas, profesionales, religiosos/as de todas las denominaciones y en especial las feministas asumieron papeles importantes en estas movilizaciones.

El empobrecimiento de trabajadores/as, la corrupción de funcionarios políticos y su indiferencia ante sufrimiento del pueblo, y las políticas de austeridad fueron los detonantes de esta rebelión en la que estuvieron presentes la indignación y el coraje. Algunas protestas se organizaron a través de las redes sociales. Estas estructuras comunicativas sirvieron de contrapeso a los poderes del gobierno y sus aliados lo que permitió la coordinación de acciones de todo tipo (Castells, 2015).

Tras la renuncia del gobernador, hubo una crisis constitucional que fue resuelta cuando la exsecretaria de justicia, Lcda. Wanda Vázquez Garced, de su partido, aceptó la gobernación. Tras la llegada del COVID-19 al archipiélago se estableció un toque de queda durante los meses de marzo a mayo. No obstante, el gobierno no aprovechó este tiempo para prepararse adecuadamente. Una vez finalizada, esta primera fase, no había estadísticas adecuadas, campañas educativas ni un número considerable de pruebas. Se desconocía cómo ocurría la cadena de contagio y transmisión (Lamba-Nieves, 2021). Las asociaciones de empresarios comenzaron a ejercer presiones sobre la Gobernadora para que flexibilizara la orden ejecutiva (Cyber News, 2020).

Los despidos y las cesantías fueron la orden del día. Según Estudios Técnicos (2020), el nuevo año podría empezar con más de 300.000 personas desempleadas y cerca de 100.000 empleos eliminados por razones salubristas y económicas. Esto a pesar de que muchas empresas recibieron ayudas económicas por parte del gobierno. El Gobierno alegó que daría ayudas para el personal de primera fila (Dept. de Hacienda 2020), pero eso solo se concretizó en algunos casos. El personal técnico y de enfermería denunció la falta de equipo sanitario, a pesar de que han estado entre los grupos más expuestos. Lentamente, la Gobernadora fue respondiendo a las presiones de los empresarios hasta finalmente descargar la responsabilidad en cada ciudadano/a y perder las elecciones.

El nuevo gobierno del Lcdo. Pierlusi, también del PNP, entró en funciones durante el mes de enero de 2021. Los casos de personas contagiadas comenzaron a baja, debido al impulso a la vacunación (Pérez & Rodríguez., 2021). Los/las maestros/as del sistema público comenzaron a sufrir campañas de descrédito por, supuestamente no querer presentarse a las aulas (Metro, 2021a), aun cuando la tasa de positividad del virus en el País estaba en 10. El impulso al teletrabajo ha intensificado el trabajo asalariado y el no reenumerado de las mujeres ya que, con los despidos y los cierres de empresas, muchos de los servicios que se acostumbraban a realizar en el mercado se han ejecutado en el hogar (Rosario, Cruz & González, 2020).

El gobernador y la legislatura alegan oponerse a los recortes de la Junta de Control Fiscal. Sin embargo, ambas ramas de gobierno han realizados planes cónsonos con los de esta entidad, reduciendo los fondos para servicios esenciales y beneficios de los/las trabajadores/as. En la ciudadanía hay preocupación por el encarecimiento de los alimentos, el costo de vida y los servicios de salud (Vera, 2021, Quintero, 2021). Ha habido un reclamo de que se aumente el salario mínimo ya que hace 12 años que esto no se hace (CB en español, 2021).

Se ha utilizado la crisis pandémica, para adelantar la agenda privatizadora de la Autoridad de Energía eléctrica. Tras la alianza “público-privada”, no han cesado las quejas de la ciudadanía por la pérdida continua del

servicio eléctrico, y accidentes en los que se ha pretendido criminalizar el Sindicato (García, 2021). Tampoco se conoce con certeza que pasará con los/las empleados/s no contratados luego que entre en operaciones la compañía. Todo tiende a indicar que estos/as serán absorbidos por el gobierno en puestos que no son cónsonos con su preparación académica y experiencia.

Puerto Rico ha recibido una serie de transferencias federales las cuales han resultado en un paliativo para la población que ha perdido sus trabajos por el COVID-19. Como muchos/as trabajadores/as no reciben un salario adecuado a sus necesidades, y el costo de vida es alto, se aduce el que hay trabajadores/as que han optado por no regresar a sus antiguos trabajos ya que ganan más con las ayudas recibidas que con sus salarios. Con todo, el gobierno ha creado mecanismos para forzar a estos/as trabajadores a regresar a trabajos (Metro, 2021) que ya se encontraban precarizados antes de la pandemia y que ahora ofrecen peores condiciones.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia EFE. (2017). (26 de septiembre de 2017). Puerto Rico al borde de una crisis humanitaria. *El País*. Recuperado de <https://www.elpais.com.uy/mundo/puerto-rico-borde-crisis-humanitaria.html>(CB en español, 2021, 20 de mayo).

Castells, Manuel. (2012). *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de Internet*. Madrid: Alianza Editorial.

Congress of the United States. (2016). *H.R. 5278 de 27 de junio de 2016: The Puerto Rico Oversight, Management, and Economic*

Stability Act (PROMESA). Versión electrónica obtenida en: [file:///C:/Users/Virgen/Downloads/nps81-070616-19%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Virgen/Downloads/nps81-070616-19%20(3).pdf)

CB en español. (20 de mayo de 2021). Gobernador crea grupo asesor para evaluar el salario mínimo en Puerto Rico. <https://cb.pr/gobernador-crea-grupo-asesor-para-evaluar-el-salario-minimo-en-puerto-rico/>

CB en español. (2021, 27 de agosto). *Senado da luz verde al aumento al salario mínimo* <https://cb.pr/senado-da-luz-verde-al-aumento-al-salario-minimo/>

- Cyber News. (2021, 13 de octubre). *Empresarios piden a gobernadora evitar un cierre total*. San Juan. <https://lasuper14.com/empresarios-piden-a-la-gobernadora-evitar-un-cierre-total/><https://cb.pr/senado-da-luz-verde-al-aumento-al-salario-minimo/>
- Delgado, José. (30 de junio de 2016). Obama convierte en ley el Proyecto Promesa. El proyecto impone la Junta de Control Fiscal. *El Nuevo Día*. <http://www.elnuevodia.com/noticias/politica/nota/obamaconvierteen-leyelproyectopromesa-2216668/>
- Departamento de. de Hacienda. (2020, 28 de mayo). Departamento de Hacienda anuncia proceso para que enfermeros, tecnólogos médicos y médicos residentes del sector privado soliciten incentivo de ayuda por impacto del COVID-19. Comunicados de prensa. <http://www.hacienda.gobierno.pr/sobre-hacienda/sala-de-prensa-virtual/comunicados-de-prensa/hacienda-anuncia-proceso-para-que-enfermeros-tecnologos-medicos-y-medicos-residentes-del-sector-privado-soliciten-incentivo-de-ayuda-por-impacto-del-covid-19>.
- Emanuelli, Rolando. & Colón, Yasmín. (2017). *Promesa*. San Juan: Ediciones Situm.
- Estudios Técnicos. (2018). Los fondos federales. *Perspectivas*, 25, 1, enero, 5-7. <https://www.estudios tecnicos.com/pdf/perspectivas/2018/enero2018.pdf>
- Hernández, Yanira. (2020, 14 de mayo). Anuncian ayudas adicionales a empresas y trabajadores autónomos. *CB en español*. <https://cb.pr/anuncian-ayudas-adicionales-a-empresas-y-trabajadores-autonomos/?cn-reloaded=1>
- Instituto de Estadísticas. (2018). *Informe de desarrollo humano Puerto Rico 2016*. San Juan. <https://estadisticas.pr/en/publicaciones/informe-sobre-desarrollo-humano-de-puerto-rico-2016> <https://estadisticas.pr/en/publicaciones/informe-sobre-desarrollo-humano-de-puerto-rico-2016>
- Lamba-Nieves, Deepak. (2021). El rastreo de virus y la innovación. *CNE Puerto Rico' Think Tank*, 8 de abril. <https://cb.pr/anuncian-ayudas-adicionales-a-empresas-y-trabajadores-autonomos/?cn-reloaded=1>
- Mazzei, Patricia. y Robles, Frances. (2019, 24 de julio). Ricardo Rosselló anunció su renuncia a la gobernación de Puerto Rico. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2019/07/24/espanol/america-latina/rossello-renuncia-puerto-rico.html>
- Metro Puerto Rico. (2021a, 10 de febrero). Maestro que no quiera dar clases presenciales deberá acogerse a una licencia personal. Así lo confirmó la secretaria del Departamento de Educación, Elba Aponte. *Metro*, <https://www.metro.pr/pr/noticias/2021/02/10/maestro-no-quiera-dar-clases-presenciales-debera-acogerse-una-licencia-personal.html>

Narayán, Chandrika. (26 de septiembre de 2017). Crisis humanitaria en Puerto Rico. Desvastación apocalíptica y poca ayuda a la vista. *CNN*. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2017/09/26/devastacion-apocaliptica-en-puerto-rico-y-poca-ayuda-a-la-vista/>

Pérez, Ibrahim. & Rodríguez, Judith. (2021). *Informe final dedicado a la vacunación anticovid en Puerto Rico*, 31 de mayo, pdf, chat, 20 p.

Quintero, Laura. (2021, 28 de abril). Con el aumento en las tarifas de peaje, ¿cuánto más costará transitar por las autopistas de Puerto Rico? *ENDI, El Nuevo Día*. <https://www.elnuevodia.com/noticias/gobierno/notas/con-el-aumento-en-las-tarifas-de-peaje-cuanto-mas-costara-transitar-por-las-autopistas-de-puerto-rico/>

(RED State Data Center de PUERTO RICO, SDC-PR, 2019). *Encuesta de la Comunidad*. Comunicado. <https://censo.estadisticas.pr/Comunicado-de-prensa/2019-12-19t145558>

Rosario, Adam; Cruz, Andres; & González, Juan. (2020). Demandas Tecnológicas, Laborales y Psicológicas del Teletrabajo durante la Pandemia por COVID-19. *Revista Ciencias de la Conducta*, 35, 1, <https://cienciasdelaconducta.org/index.php/cdc/article/view/33>

Terremoto en Puerto Rico: Las impactantes imágenes de la destrucción causada por el peor sismo que sufre la Isla

en un siglo. (enero 7, 2020). *BBC NEWS Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51026064>

Santiago, Carlos y Robles, Karin (2017). Introducción. En Carlos. Santiago & Karin Robles (2018). *Comentarios a la reforma laboral 2017*. San Juan, PR: SITUM, Inc.,1-

Serrano, Oscar (2021, 16 de junio). Juez no permite que LUMA use fuego de Monacillos en contra de UTIER. Al final del desfile de prueba de LUMA, el tribunal relevó del interdicto a Asociación de Jubilados de la Autoridad de Energía Eléctrica. NOTICEL. <https://www.noticel.com/tribunales/ahora/economia/top-stories/20210616/juez-no-permite-que-luma-use-fuego-de-monacillos-en-contra-de-utier/>

Suárez, Damaris (2020, 13 de julio). Un año sin que el Departamento de Justicia concluya la investigación sobre los brothers del telegrant. Series #RICKYLEAK, *Centro de Periodismo Investigativo*. <https://periodismoinvestigativo.com/series/rickyleaks/>

Valentín, Luis y Minet, Carla. (julio 13 de 2019) Las 889 páginas del telegram entre Rosselló Nevárez y sus allegados. Series #RICKYLEAK, *Centro de Periodismo Investigativo*. <https://periodismoinvestigativo.com/series/rickyleaks/>

Valentín, Luis. (2020, 17 de febrero). PFEI identifica delitos más graves que justicia para Elias Sánchez y Edwin Miranda. Series #RICKYLEAK, *Centro de Periodismo*

Investigativo. <https://periodismoinvestigativo.com/series/rickyleaks/>

Valentín, Luis. (2020, 10 de enero). Justicia pide FEI para implicados del chat de Telegram Series #RICKYLEAK, *Centro de Periodismo Investigativo*. <https://periodismoinvestigativo.com/series/rickyleaks/>

Vera, Ileanxis. (2021, 9 de julio). Preocupación por el sistema de salud. CPA analiza el

impacto económico del COVID-19 https://www.elvocero.com/economia/otros/preocupacion-por-el-sistema-de-salud/article_291b5fa2-0f6c-11ec-b079-2bac4956d353.html y sus implicaciones. *El Vocero*. https://www.elvocero.com/economia/otros/preocupacion-por-el-sistema-de-salud/article_291b5fa2-0f6c-11ec-b079-2bac4956d353.html

Centroamérica región de contrastes laborales

Leslie Lemus*
José Llopis**

Introducción

La región centroamericana se caracteriza por agudos contrastes. La concentración de la riqueza, la sistemática exclusión de mujeres y pueblos originarios, las formas extremas de violencia estatal y criminalidad así como la creciente vulnerabilidad ambiental son solamente algunas de las problemáticas que ponen en evidencia las profundas brechas que configuran estas sociedades. Ante la emergencia de nuevas temáticas de investigación así como la persistencia de temas clásicos en las ciencias sociales existe un tópico ineludible para repensar esta región asolada por las desigualdades de diverso tipo: el trabajo y sus manifestaciones. Al respecto el “Grupo de Trabajo CLACSO: Trabajo, modelos productivos y actores sociales” llevó a cabo el 3 de marzo de 2021 la Jornada Virtual

* Doctora en Ciencia Social con especialidad en Sociología - El Colegio de México, Maestría en Ciencias Sociales - Posgrado Centroamericano de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Guatemala y Costa Rica), Guatemala. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Trabajo, modelos productivos y actores sociales. Centro miembro CLACSO, Centro de Estudios Sociológicos - CES/COLMEX, México.

** Licenciado en Sociología, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Master en Sociología, FLACSO-Sede Académica Ecuador. Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras – UNAH Honduras. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Trabajo, modelos productivos y actores sociales.

denominada “Centroamérica: sus escenarios y agendas de investigación laboral”. Las exposiciones hicieron referencia a los casos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá, éstas ofrecieron algunas claves para reexaminar la pertinencia e importancia de situar el trabajo como un eje articulador de las diferentes formas de desigualdad social.

Una región en donde el trabajo no deviene en empleo

Si atendemos a lo que indica Juan Pablo Pérez Sáinz, en tanto que el empleo es uno de los vínculos fundamentales para la ciudadanía, es evidente que Centroamérica ha presentado problemas históricos para la inclusión laboral que fortalezca los procesos de apropiación de derechos. Estamos ante la dicotomía trabajo/empleo. El primero alude al proceso de explotación sin ningún tipo de garantías y derechos sociales, en este caso el dominio del capital sobre el trabajo se maximiza en el mercado. En cambio, el empleo denota unas condiciones laborales de protección social propias de cualquier sociedad que busca garantizar derechos, mediante políticas y leyes, para con ello reducir las asimetrías en la relación capital/trabajo (Pérez Sáinz, 2014). Así, las reflexiones vertidas en esta jornada acerca de cada país han buscado poner en discusión, en el contexto de la pandemia del COVID-19, las características de la estructura del mercado de trabajo a nivel nacional y también delinear las agendas de investigación socialmente necesaria.

En perspectiva comparada, una primera conclusión relevante es que la precariedad del empleo asalariado y el predominio del trabajo sin ningún tipo de protección social es un denominador común en los países centroamericanos. De esta manera, en Guatemala asistimos a una transición en donde las parciales conquistas de derechos laborales del siglo XX han sido continuamente limitadas en las últimas dos décadas, intensificando la precariedad. Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Empleo (ENEI) del 2019, en Guatemala el desempleo es bajo, pero una característica de la población inactiva es que se trata mayoritariamente de mujeres rurales, lo que remite a la invisibilización del trabajo reproductivo. Mientras entre la población ocupada 1 de cada 3 personas es no

asalariada, generalmente trabajador familiar no remunerado. En cambio, 6 de cada 10 personas trabajando como asalariados no se les reconoce aspectos fundamentales como tener un contrato laboral, prestaciones laborales y acceso a seguro social.

En Honduras la tendencia es similar, pero que en algunos aspectos se recrudece, especialmente como resultado del Golpe de Estado del 2019. En este caso, prácticamente 8 de 10 personas incorporadas al mundo del trabajo obtienen ingresos menores al salario mínimo de acuerdo a los datos de la Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples (EPHPM) del 2019. Estos datos muestran que tanto el sector denominado formal como el informalizado carecen de las condiciones básicas de respeto a derechos. Estudios previos han señalado que casi el 90% del empleo asalariado en Honduras experimenta algún nivel de precariedad (Pineda Talavera, 2019).

Por su parte, en El Salvador persisten agudas desigualdades manifestadas en que 6 de cada 10 hogares experimentan condiciones de subempleo e inestabilidad en el empleo según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2019. Asimismo, prácticamente el 38% del sector formal logra cotizar a seguridad social, en cambio solamente un 3% del sector informal logra hacerlo, de acuerdo a estimaciones realizadas por la UCA. En contraste, Costa Rica, siendo un país donde históricamente la protección del empleo ha estado más extendida, muestra una tendencia hacia la disminución del empleo protegido, la emergencia del empleo precario y el incremento del desempleo -12%, muy superior a Guatemala y Honduras-.

Finalmente, al caso particular de Panamá, el cual es un caso particular debido a que posee el canal con su peso económico también presenta asimetrías claras en el mundo del trabajo. La rápida dinamización económica producida en las últimas décadas ha mostrado también las diferencias en el empleo, especialmente en la diferenciación urbano/rural. En el año 2019, un 25% de la población rural trabajaba más de 40 horas y obtenía un ingreso inferior al salario mínimo; mientras en las zonas urbanas esta situación se presentaba en menos del 10% de la población

que trabaja. Así, las asimetrías en el mundo del trabajo entre zonas rurales y urbanas emergen como un aspecto relevante en la reproducción de la desigualdad laboral.

La pandemia como amplificadora de la desigualdad laboral en Centroamérica

Una segunda conclusión gravita alrededor de los impactos de la pandemia en el mundo del trabajo, específicamente en los efectos en el desempleo, la desigualdad de género, el desaliento laboral y la disminución de ingresos. Una región con una impronta histórica marcada por negación de derechos y los bajos ingresos, la pandemia exacerbó las asimetrías. Los escasos datos disponibles sobre el impacto de la pandemia muestran un crecimiento de las cifras porcentuales en el tema desempleo, especialmente en Costa Rica, en donde se situó en más de un 20%. Prácticamente una conclusión común ha sido que la pandemia ha dejado, y continúa dejando, a muchas personas sin la posibilidad de trabajar (incluso en condiciones de supervivencia), y con impactos pronunciados en la población que trabaja por cuenta propia como resultado de las cuarentenas y restricciones de movilidad. Tales condiciones sobrecargan aún más a las mujeres como las principales afectadas en su participación laboral y en la acumulación aún más profunda del trabajo no remunerado.

De esta manera, el panorama laboral en Centroamérica luce desolador especialmente para los jóvenes ya que, como han mostrado investigaciones comparativas, son el segmento poblacional de la fuerza de trabajo más excluido y con mayores condiciones de precariedad (Mora Salas & de Oliveira, 2009). Otro efecto que es importante visibilizar como un impacto a corto y mediano plazo es el incremento de la condición de desaliento laboral, que se caracteriza por los individuos en condición inactividad que estando disponibles para trabajar, abandonan o desisten de la búsqueda activa de una ocupación o empleo (Castillo Fernández, Arzate Salgado, & Arcos Sánchez, 2019). En otras palabras, una de las consecuencias visibles de la pandemia es que muchas personas,

especialmente mujeres y jóvenes, ni siquiera se planteen buscar un empleo ya que considerarán prácticamente imposible obtenerlo.

En el caso de los asalariados, la pandemia ha dejado clara las asimetrías de poder en la relación con el Estado, en dicha batalla los sectores empresariales han acentuado la precariedad mediante las facilidades para liquidar, despedir o suspender a sus empleados o “colaboradores” bajo el lenguaje de la nueva gestión de los recursos humanos laborales. Así, los impactos diferenciados muestran sectores claramente afectados como turismo, comercio, maquilas entre otros. Mientras han surgido espacios que han concentrado aún más la riqueza como los sectores tecnológicos, de comunicación y financieros. Por lo tanto, es posible que una de las consecuencias más visibles de la pandemia sea que los puestos de empleo disponibles sean aún más precarios para las personas en el mercado de trabajo.

Agenda de investigación laboral en Centroamérica

Las agendas de investigación laboral propuestas en el marco de la Jornada Virtual enfatizaron en la emergencia de los cambios que producirá la pandemia en el mundo laboral. Pero si algo debe recordarse es que la “nueva normalidad” en Centroamérica trae consigo todo el peso de las desigualdades estructurales que estaban presentes y, además, siguen manifestándose. Por lo tanto, una tarea analítica de quienes investigan en la región debe consistir en cómo problematizar estos problemas históricos del mercado de trabajo con sus nuevas manifestaciones. Esto implica identificar diferentes temáticas que son necesarias explorar. Un primer tema que surge en países como Guatemala, El Salvador y Honduras como resultado de la intensificación de la precariedad, desempleo y otros fenómenos es el incremento de los flujos migratorios, por lo cual una tarea de los estudios laborales supone ahondar en los vínculos entre precariedad y migración.

Estas dinámicas también obedecen a condiciones particulares de los países, como en el caso de Guatemala en donde en diferentes zonas del

país persiste la inseguridad alimentaria y en Honduras se añade el impacto de los fenómenos naturales de Eta e Iota. Además, en estos países, al norte de la región puede observarse la relación entre desigualdad y violencia social. En cambio, en Costa Rica y Panamá tienen procesos migratorios distintos en tanto históricamente son receptores de población migrante. Por lo tanto, queda una agenda de investigación pendiente en pensar los mercados de trabajo intrarregional y los circuitos migratorios.

Un segundo tema gravita en torno a cómo se ha configurado el mercado de trabajo como resultado de la pandemia. En efecto, aunque muchos sectores han limitado la demanda de fuerza de trabajo, otros han comenzado a experimentar un relativo incremento de demanda de trabajo tanto cualificado como no cualificado, como consecuencia de las nuevas necesidades surgidas por el confinamiento, los requerimientos de atención médica y procesos digitalización en múltiples ámbitos de la vida cotidiana. Estos sectores emergentes se pueden identificar en los servicios de entrega (delivery), sector salud, call-centers y tecnologías de información. Sin embargo, considerando que la precariedad es generalizada entre sectores y ramas económicas, no resulta extraño identificar nuevas modalidades de trabajo así como formas más heterogéneas de informalidad y precariedad.

Lo anterior también invita a reflexionar sobre las transformaciones que están ocurriendo en términos de los tipos de trabajo y cómo se interrelacionan categorías como cuenta propia, precariedad, desempleo y desaliento laboral. Así, las condiciones propias de los mercados laborales centroamericanos conducen a pensar que el excedente de trabajo sufrirá también importantes cambios considerando las nuevas manifestaciones del trabajo. Un claro ejemplo es la economía derivada de las plataformas, en las cuales, los mismos trabajadores ponen a disposición sus medios de trabajo (medios de transporte) para la generación de valor. En esa relación esporádica e inestable entre capital/trabajo, las transiciones entre desempleo al empleo por cuenta propia de carácter precario se vuelve todavía más volátiles.

Estos progresivos cambios llaman la atención sobre un tercer fenómeno a identificarse, particularmente en cómo se producirán las manifestaciones de resistencia y organización de los sujetos laborales en este contexto de pandemia y sus resultados posteriores. En efecto, las normativas sobre teletrabajo (especialmente para los sectores que sí pueden realizar dichas labores), la protección a los trabajadores de las economías de plataforma, las batallas legales de los miles de despidos o suspensiones injustificadas ponen de relieve el papel estatal en la protección sobre el trabajo. En este caso, vale la pena recordar lo que indica Clara Arenas sobre las relaciones laborales en Centroamérica, históricamente, se han caracterizado por unas “condiciones de vida precarias pero también están atravesadas por una situación sociopolítica que limita la capacidad de organización de las y los trabajadores”.

Precisamente, estos aspectos llevan a la reflexión en la agenda de investigación sobre el declive de los sindicatos como expresiones institucionalizadas de la defensa de los derechos laborales. Así, ha sido una tendencia en las últimas décadas que los países centroamericanos han experimentado, en mayor o menor medida, una reducción significativa de sus tasas de sindicalización, como uno de los efectos de las políticas de ajuste estructural. Esto no indica tampoco una pasividad de los sujetos laborales, ni la ausencia de formas de resistencia en los espacios laborales cuando existen condiciones de explotación. En suma, se abren una ventana para estudiar y analizar cómo se expresa ahora la protección de los derechos de las y los trabajadores, y cuáles nuevas formas de organización propia están surgiendo.

BIBLIOGRAFÍA

- Castillo Fernández, Dídimo., Arzate Salgado, Jorge., & Arcos Sánchez, Silvia. (2019). Empleo, trabajo precario y desaliento laboral en los jóvenes. En *Precariedad y desaliento laboral en los jóvenes en México* (págs. 5-20). México: Siglo XXI editores.

Instituto Nacional de Estadística y Censos Costa Rica. *Encuesta Continua de Empleo (ECE) 2019*.

Instituto Nacional de Estadística Guatemala. *Encuesta Nacional de Ingresos y Empleo 2019*.

Dirección General de Estadística y Censos El Salvador. *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples*

Instituto Nacional de Estadística Honduras. *Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples (EPHPM) 2019*.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. *Encuesta Continua de Hogares, 2020*.

Mora Salas, Minor Mora., & de Oliveira, Orlandina. (2009). El desafío de la inclusión frente a las tendencias de exclusión laboral: El empleo precario en dos países latinoamericanos. *Revista de Sociología del trabajo*.

Pérez Sáinz, Juan Pablo. (2014). *Mercados bárbaros. La persistencia de las desigualdades de excedente en América Latina*. San José: FLACSO-Costa Rica.

Pineda Talavera, Mario. (2019). *Honduras: precariedad laboral en la clase asalariada durante el modelo de acumulación neoliberal*. *Íconos*, 101-123.

Avance de investigación

El trabajo en América Latina. Investigaciones y perspectivas
Número 6 · Enero-junio 2021

El proceso de formación de la actual Comisión Directiva de AGD-FAUBA

M. Laura Sepulveda Beigel*

El objetivo de esta investigación se centra en documentar una experiencia de organización reciente (2016-2019), específicamente, la conformación de la Asociación Gremial Docente de la Facultad de Agronomía de la UBA (FAUBA). Su surgimiento fue la respuesta a la necesidad que presentaba un sector docente de organizarse frente a la avanzada de políticas gubernamentales que apuntan, entre otras cosas, a flexibilizar el trabajo docente, liquidar los convenios colectivos de trabajo, debilitar a las organizaciones sindicales (Andújar, Carlos y Brenner, Miguel Andrés 2017; Mouján, Inés Fernández 2017; Conadu Histórica 2017) desarrollar planes educativos en función de intereses empresariales en las Universidades.

Nos interesa en especial analizar el origen y desarrollo de esta nueva organización gremial, que no sólo se limitan a demandas laborales, sino

* Licenciada en Sociología, Universidad de Cuyo, Argentina. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Trabajo, modelos productivos y actores sociales.

que también introducen una visión crítica a la orientación de las carreras de la FAUBA.

Este proceso se enmarca en el debate del sindicalismo argentino, en cuyo seno se han manifestado distintas posturas a lo largo del desarrollo de los procesos de lucha contra los avances de políticas «antiobreras» de los últimos años¹. Por lo tanto, se plantea la necesidad de analizar las relaciones que el sindicalismo docente establece con sus bases, con las autoridades universitarias, con el Estado y con otras organizaciones de su misma naturaleza a lo largo de los últimos años, ya que la actividad de los sindicatos docentes ha otorgado un papel preponderante a los trabajadores de la educación en la discusión de las políticas estatales y presupuestarias a nivel nacional y local.

En el último periodo (2015-19), la profundización de políticas públicas que promueven recortes presupuestarios en la ciencia y la técnica generó importantes conflictos en los sectores de trabajadores de la educación (particularmente en la facultad de Agronomía de la UBA) y en los institutos de ciencia y técnica.

La hipótesis que se plantea es que la conformación de la AGD-FAUBA se enmarca en un proceso más general de surgimiento de organizaciones gremiales (comisiones internas, seccionales, cuerpos de delegados) opositoras a las actuales conducciones sindicales, en particular. Es importante resaltar que en el mismo periodo una lista antiburocrática ganó la conducción de la organización gremial no docente de esa Facultad. También se dieron procesos de cambio de conducción en el espacio estudiantil, este último mediante la conformación de un frente con sectores de distintas facciones pero que significó un cambio en los 35 años de la conducción tradicional.

¹ <http://conaduhistorica.org.ar/wp-content/uploads/2017/06/Opini%C3%B3n-In%C3%A9s-Mouj%C3%A1n.pdf>

La pregunta que guio esta investigación fue ¿Cuáles fueron los fundamentos para el surgimiento de la asociación sindical docente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UBA?

A partir de este interrogante inicial, se planteó como objetivo general analizar la génesis de la Asociación Gremial Docente de la Facultad de Agronomía de la UBA en el año 2017 y el impacto sobre ella de la presencia de instituciones privadas (empresas, organismos de crédito, etc.) como otro actor más en el ámbito universitario.

Los conceptos relacionados al presente trabajo se postulan desde una sociología del conflicto. Se pone en primer plano la estrecha relación entre el sistema educativo y la formación de fuerza de trabajo, el cual dentro del capitalismo establece una relación por la que no puede abstraerse de ésta. Además, esta investigación está cruzada por la idea, que la Universidad, y más en general el aparato educativo, está atravesada por lucha de clases, plasmada en la puja de intereses antagónicos entre capital y trabajo (Laval, Christian 2004).

A partir del uso de fuentes primarias como trabajo de campo tales como entrevistas, consulta de fuentes secundarias como material editado por los miembros de la asociación gremial, volantes, comunicados, entre otros, se analizaron las luchas docentes del periodo (2016-2019).

Para responder a nuestro interrogante, ponemos el foco en tres aspectos fundamentales. Primero analizar la relación entre universidad, instituciones de crédito y empresas privadas. Esto nos lleva a hacer un recorrido por las políticas educativas desde la década del 90 y el establecimiento de la Ley de Educación Superior (LES) impuesta por el gobierno de Menem; luego su continuidad durante la década kirchnerista hasta llegar al Plan Maestr@ diseñado por el gobierno de Mauricio Macri. A su vez, también se estudiará el rol los organismos de crédito como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, entre otros, en la elaboración de las políticas educativas (Oreja Cerruti, Betania 2016; Vior, Susana 2016).

Segundo, se analiza detenidamente la relación que mantiene la FAUBA con empresas multinacionales como Bayer, Monsanto, Semillera Don Mario, entre otros. Este análisis pretende conocer cuál es el rol que cumplen estas empresas dentro de la Facultad de Agronomía. Este punto es fundamental para entender la dinámica particular que posee la Facultad, con los diversos actores que intervienen, tanto aquellos que apoyan los convenios, como quienes lo enfrentan. En este punto intentaremos ver si hay una relevancia de este aspecto en la organización y formación sindical ya que la defensa de las distintas posturas puede generar una puja de intereses en el seno de la docencia (Aranda, Darío 2017; Donaire, Ricardo 2009).

Esto último abre el último punto de análisis, donde se estudia en concreto el proceso de conformación de AGD-FAUBA, con sus disputas dentro de la Facultad, sus problemáticas específicas, las relaciones de fuerza entre los distintos sectores que intervienen (docentes, no docentes, estudiantes y autoridades de la facultad). Aquí cobran suma importancia las entrevistas realizadas a docentes que fueron parte del proceso de conformación de la Asociación Gremial Docente, analizando aquello que los llevó a la necesidad de conformarse como organización sindical y cuáles son los desafíos planteados.

Conclusiones preliminares

En la primera parte del desarrollo de este trabajo se abordó el estudio de las políticas educativas desde los años 90 a esta parte, así como las experiencias de organización sindical docentes más relevantes a nivel nacional. A partir de allí, llegamos a la conclusión de que existe una continuidad en las políticas educativas a través de los distintos gobiernos, en las cuales los organismos de crédito internacional tienen una intervención de manera directa en planes de estudios, investigaciones, formación académica, perfil profesional, etc. (Sistema de pasantías con empresas en: <https://www.agro.uba.ar/alumnos/pasantias> y Convenios en: Revista Lavaca, "UBA S.A.: empresas transgénicas en la universidad". Aranda, Darío). De esta manera, fueron estas políticas educativas las que

abrieron la puerta a la financiación externa, tal como planteó la Ley de Educación Superior. En esto se enmarcan los convenios con empresas multinacionales. Los antecedentes de enfrentamiento a las instituciones educativas regidas por estas leyes dejaron plasmada esa idea de intereses antagónicos en el aparato educativo. Por un lado, los gobiernos, los organismos multilaterales de crédito, las empresas y por el otro, los trabajadores, docentes y no docentes, estudiantes, así como movimientos sociales surgidos a partir de la exclusión o las injusticias sociales.

Como segundo eje de análisis se pudo ver, como existe una estrecha relación entre la Facultad y estas empresas multinacionales, a través de lo que se llaman acuerdos de cooperación. Para comenzar a comprender las raíces de la problemática es fundamental comprender que significa el agronegocio y cuáles han sido sus antecedentes en nuestro país (Svampa, Maristella 2013). Partiendo de este elemento, resulta interesante profundizar en el análisis de la relación Universidad- Agronegocio en todas sus implicancias (planes de estudios, pasantías, formación, etc.). Respecto de la relación de la organización docente con esta problemática podemos decir que la AGD tomó posición manifestando su rechazo a los acuerdos de cooperación. Resta analizar cuál es la influencia de estos agentes en la vida sindical docente.

Por último, nos habíamos propuesto evaluar el papel del sindicato docente en el último ciclo de conflictividad. A partir del análisis, tanto de las fuentes secundarias, como principalmente de las entrevistas, consideramos que los propios docentes ven su experiencia como un aporte positivo al desarrollo de una lucha histórica, que ha atravesado muchos momentos. Incluso cuando son conscientes de que hay mucho por hacer, en el marco de una situación de crisis en la cual la educación pública es una variable de ajuste. En cuanto a este objetivo, podemos decir que el último ciclo de conflictividad quizás aún no esté cerrado. Está por verse cómo se sigue desarrollando el proceso, con qué avances y retrocesos, y si los sindicatos logran aumentar su influencia en la vida universitaria.

La presente investigación, con sus aciertos y limitaciones, pretende aportar al desarrollo sindical y político de los docentes de AGD-FAUBA,

para poder identificar las problemáticas más profundas que atraviesan la relación de la asociación con la universidad y las políticas educativas.

En este sentido, la ADG-FAUBA no parte de cero, sino que posee una experiencia histórica acumulada, que se vio claramente en su proceso inicial, cuando los docentes decidieron conformarse como asociación sindical, poniendo en pie la comisión interna en Agronomía. Hay que tener en cuenta que estas cuestiones son parciales en el sentido que la investigación debe ser profundizada en el estudio de los planes de estudio de manera minuciosa para analizar aún más la relación de la facultad con las empresas y de qué manera han introducido sus ideas en los programas que luego se imparten por docentes de esa casa de estudio. Este estudio es una aproximación a la problemática pero que debe ser desarrollado en una tarea conjunta con su organización sindical.

De ahí en adelante, queda abierto el debate sobre las distintas alternativas y caminos a seguir, pero es de una importancia fundamental la vinculación con otros sectores dentro de la facultad (no docentes y estudiantes) y fuera de la facultad, estrechando lazos de solidaridad como se realizó con las comunidades qom, organizaciones sociales, sindicatos, entre otros; en lugar de vincularse con sectores empresariales.

Se espera que este trabajo pueda ser un aporte al desarrollo sindical docentes de la Facultad de Agronomía y que pueda colaborar en la elaboración colectiva para continuar con el debate de ideas alrededor de la necesidad de poner en pie organizaciones sindicales que puedan ser una herramienta para sus trabajadores en la defensa y conquista de sus intereses y que su intervención en la realidad permita transformarla y construir un futuro mejor.

BIBLIOGRAFÍA

- Andújar, Carlos. y Brenner, Miguel Andrés . (2017). Informe Especial> La reforma educativa oficial para flexibilizar el trabajo docente. El plan Maestro. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/43301-el-plan-maestro>.
- Aranda, Darío. (2017a). Menemismo y Banco Mundial. *Revista MU*, n° 117.
- Aranda, Darío. (2017b). UBA S.A.: empresas transgénicas en la universidad. *Revista Lavaca*.
- Cerruti Oreja, María. Betiana y Vior Susana. (2016). *La educación y los organismos internacionales de crédito. Préstamos y recomendaciones para América Latina*. Journal of supranational policies of education N° 4.
- Conadu Histórica (2017). Conadu Histórica rechaza la contrarreforma educativa del gobierno nacional. Recuperado de: <http://conaduhistorica.org.ar/prensa/conadu-historica-rechaza-la-contrareforma-educativa-del-gobierno-nacional/>. Consultado el 15/01/2019.
- Laval, Christian. (2004). *La escuela no es una empresa*. Paidós, Buenos Aires.
- Mouján, Inés Fernández (2017) *Educación para olvidar. Olvidar para domesticar. Algunas consideraciones sobre el Plan MAESTRO*. En el marco de la Clase pública organizada Cátedra de Teoría Política III, CURZA, ADUNC y ADURN Zona Atlántica. Semana de paro del 8 al 12 de mayo de 2017. Buenos Aires.
- Cerruti Oreja, Beatriz. (2016). *Forma y contenido de la política educacional: los programas del Ministerio de Educación Nacional para el mejoramiento de la calidad, la equidad y la inclusión (2003-2015)*.
- Senén González, Cecilia y Haidar, Julieta. (2009). *Los debates acerca de la «revitalización sindical» y su aplicación en el análisis sectorial en Argentina*. Revista Latinoamericana de estudios del trabajo n° 22. Buenos Aires.
- Senén González, Cecilia. (2013). *La revitalización sindical en Argentina: alcances y perspectivas*. Prometeo. Buenos Aires.
- Svampa, Maristella. (2013). El consenso de los commodities, en *Le Monde Diplomatique Edición Cono Sur N° 168*, disponible en <https://www.eldiplo.org/la-trampa-de-los-recursos-naturales/el-consenso-de-los-commodities/>
- Vior, Susana y Oreja Cerruti, María. Beatriz. (2014). El Banco Mundial y su incidencia en la definición de políticas educacionales en América Latina (1980/2012). En: João Márcio Mendes Pereira y Marcela Pronko (orgs.): *A demolição de direitos. Um exame das políticas do Banco Mundial para a educação e a saúde (1982-2012)*. Escola Politécnica de Saúde Joaquim Venâncio. Rio de Janeiro.

Teletrabajo en Chile durante la pandemia

Consecuencias paradójales y sentidos heterogéneos

Mauricio Muñoz*

Las políticas de cuarentena derivadas implementadas a raíz del COVID-19 han modificado la fisonomía del trabajo a nivel mundial. En este escenario laboral, el trabajo a distancia ha adquirido particular relevancia. En Chile, al comienzo de la pandemia, un 95,3% de las empresas declararon contar con trabajadores que se desempeñaban en modalidad de teletrabajo, destacando que no existían grandes diferencias por rubro, tamaño o región. De estas empresas, un 48,6% implementó esta modalidad en la totalidad de las funciones que realiza (EMOL, 2020).

El teletrabajo está estrechamente vinculado al desarrollo tecnológico (Morales y Romanik, 2011), particularmente con la posibilidad que entrega la computación, la informática y las telecomunicaciones para relocalizar las actividades laborales que se realizan por medio del uso de computadores conectados a redes de información, específicamente

* Sociólogo de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales ARCIS, Magister en Sociología y Doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de México. Académico en la Universidad Alberto Hurtado y la Universidad Santo Tomás. Gestor de Estudios y Proyectos en Creasys. Analista del Observatorio Laboral de la Universidad Estatal de O' Higgins. Chile.

Internet (OIT 2011), en un contexto de consolidación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que redefine las formas de producir, los ritmos, el contenido, los productos y sus usos, con lo cual el marco socioproductivo *post-industrial* (Touraine, 1973 [1969]) (Bell, 2006 [1976]), comienza a dar paso a la *sociedad de la información* (Castells, 2008 [1996]).

Estas condiciones han facilitado la implementación del teletrabajo a nivel global y local. Computadores, software de ofimática y programas específicos según la actividad productiva, son basales para la realización del trabajo a distancia. Los dispositivos móviles como *smartphones* o *tablets*, las aplicaciones y, más específicamente, las plataformas como WhatsApp, Slack, Teams, Zoom o Meet, son ambientes virtuales que posibilitan la colaboración y comunicación remota, así como la supervisión y el control de las actividades y el rendimiento del trabajo.

A continuación, expondremos los principales resultados de un estudio que buscó conocer las consecuencias del teletrabajo en las personas. Para este análisis nos basamos en la aplicación de entrevistas cualitativas a una muestra de casos-tipo de máxima variación, compuesta por quince trabajadores(as), ocho mujeres y siete hombres, de empresas de diferentes rubros que operan en Chile y que implementaron esta modalidad. Esperando realizar un aporte al campo de las investigaciones sobre las transformaciones del trabajo y sus consecuencias en las personas, en el análisis articularemos una perspectiva socio-fenomenológica (Mead, 1972 [1956]) (Schutz y Luckmann, 2009 [1973]) con la sociología del individuo (Martuccelli y de Singly, 2012).

I. Prácticas y consecuencias del teletrabajo en el espacio doméstico

Lo doméstico como escenario laboral tiene alta relevancia para las prácticas de teletrabajo. La saturación de estos espacios, antes extra-laborales, impacta negativamente en la producción y las relaciones interpersonales en el hogar. Cuando este es el caso, buscando mayores niveles

de concentración, las personas generan diversas formas para alcanzar el aislamiento individual requerido por la producción, algunas estrategias identificadas son: el uso de audífonos para escuchar música para generar una barrera sonora entre el sujeto y su entorno, la organización de sub-jornadas según los horarios de mayor o menor demanda laboral o académica de los demás integrantes del grupo familiar y la adaptación de habitaciones, e incluso lugares comunes, como espacios dedicados exclusivamente al trabajo.

Por otro lado, las actividades domésticas, propias de la reproducción y mantención de los hogares, así como el cuidado de los menores, son resueltas de diferentes maneras, dependiendo de las características del grupo familiar, según sus tipos, ocupaciones e, incluso, formación.

En todos los casos, de manera más o menos acentuada, el teletrabajo ha afectado a las personas y sus familias. Los hogares se ponen en función de la producción, cuestión que, en general, imposibilita la clara distinción entre los espacios laborales y extralaborales.

En el polo negativo, están los casos de yuxtaposición de funciones domésticas y laborales que repercute en una sobreexplotación de las mujeres, así como la asignación exclusiva de las labores de reproducción a ellas, que da cuenta de la configuración patriarcal dominante de la sociedad chilena (Federici, 2019 [2004]).

En el polo positivo, encontramos las experiencias donde se observa una distribución de tareas entre los componentes del grupo familiar mediante la racionalización de la vida conjunta, asumiendo responsabilidades individuales equitativamente en función del mantenimiento del grupo.

En una dimensión paradójica, observamos la integración funcional de mujeres mayores (suegras o abuelas) que son parte de las familias de tipo extensas, quienes realizan labores domésticas no remuneradas, aunque altamente reconocidas y valoradas.

II. Nuevas condiciones laborales: entre imposiciones, agravio, desmesura laboral y cambio en la percepción del tiempo

Históricamente, la organización del trabajo ha tenido como base la búsqueda del control del proceso productivo de parte de las empresas. En esta configuración, que ha sido siempre un intento de imposición de intereses entre capital y trabajo, de sometimiento, subsunción, adaptación y/o resistencia, es donde se desarrollan las relaciones de producción.

En el caso del teletrabajo, las relaciones de producción, las comunicaciones que se establecen y los controles que se imponen, como se ha dicho, son posibilitados por las TIC. Los teléfonos tipo *smartphones* y las *plataformas* de comunicación, además de su realización, facilitan la coordinación de las actividades laborales, permitiendo, mediante la informatización y, en algunos casos, automatización, la supervisión y el control del trabajo. Esta mediatización que comunica, registra y vigila, se experimenta, en ocasiones, como agravio. Sobre todo, cuando la exigencia de conexión se vuelve explícita y hasta violenta de parte de las empresas o, incluso, de los pares.

Por otro lado, en la mayor parte de las experiencias, el teletrabajo ha implicado trabajar más que de manera presencial. Se aprecia una “*desmesura laboral*” (Araujo y Martuccelli, 2012), ligada a la dimensión temporal por la confiscación del tiempo vital de parte del trabajo. En algunos casos, esta sobre-dedicación ocurre voluntaria o inconscientemente. En otros, las personas se ven empujadas al trabajo extra, ante la presión de parte de la jefatura. Y, desde una dimensión vocacional, el trabajo a sobretiempo también se realiza por la “motivación de hacer las cosas bien” o como un “desafío” autoimpuesto.

Michael Burawoy (1989 [1979]), en su clásico estudio sobre el consentimiento en la producción, entre los factores que identificó para explicar la sumisión voluntaria de las personas en el trabajo, están las “satisfacciones relativas” vinculadas, en una de sus dimensiones, a los mayores niveles de autodeterminación que puede ofrecer una actividad

productiva. Esto nos aporta elementos para comprender la sobre-dedicación a la que nos referimos aquí. Si bien la coacción, de alguna u otra forma, subyace a toda relación laboral, así como todo trabajo, subsumido a las lógicas capitalistas, es una relación de interés y de poder, son los pequeños espacios de autodeterminación los que crean las condiciones de posibilidad para el consentimiento.

A lo anterior, habría que adicionarle el contexto. El confinamiento provocado por la pandemia encierra a las personas, limitando su radio de acción y, al mismo tiempo, las dinámicas del teletrabajo las mantienen hiperconectadas, haciendo que el trabajo, muchas veces, termine siendo una “distracción” en un marco general de catástrofe.

El teletrabajo facilitado por la comunicación en línea, cuando se convierte en *hiperconexión*, además de entregar condiciones para la desmesura laboral, combinado con la dispersión espacio-temporal provocada por la fusión de lo doméstico y lo laboral, deriva en una atomización que hace que la jornada de trabajo no sólo se extienda en términos facticos, sino que también la percepción temporal se trastoque.

Este cambio en la percepción del tiempo es propio del espacio de la red (Han, 2015 [2009]), en donde la desaparición de los intervalos temporales genera un espacio desorientado, en el que se puede interrumpir una acción y comenzar de nuevo en cualquier momento, frente a múltiples posibilidades de enlace que promueven las alteraciones temporales. Esta destrucción de la percepción de continuidad propia del “tiempo lineal”, impide cualquier “demora contemplativa” y, de entregarla, sus consecuencias en materia laboral son altas, ya que, al detenerse, el trabajo se acumula. Así, cierto *imperativo laboral* empuja a las personas a una ocupación constante, característica del *animal laborans* (Arendt, 2010 [1958]), donde la producción carece de principio y de fin.

En este aspecto, con el teletrabajo las personas siempre están ocupadas, sobre-dedicadas a lo laboral (hiperproducción) y/o a lo doméstico (reproducción). No existen intervalos retardadores entre uno y otro espacio y, por lo tanto, lo que hay es una yuxtaposición o un caos de

acontecimientos desarticulados y, al mismo tiempo, cierta disciplina derivada del encierro (Foucault, 2009 [1975]) con un imperativo laboral de rendimiento que se convierte en auto-explotación (Han, 2019 [2010]).

III. Valoraciones positivas sobre el régimen de teletrabajo

Gran parte de las personas entrevistadas coinciden en que el teletrabajo tiene dos cuestiones positivas: evita los traslados de ida y regreso a la empresa y, por otro lado, entrega más tiempo -aunque interrumpido- para dedicarle a la familia.

El trabajo a distancia evade el tedio del traslado entre el hogar y la empresa, el marasmo sobre la acción de los individuos. En este sentido, entrega un mayor poder de decisión sobre la ocupación del tiempo que, en todo caso, como se vio, puede derivar en una sobre-dedicación más o menos voluntaria al trabajo o, en una dedicación más atenta a la familia, que, según Araujo y Martuccelli (2012), son dos de los principales ámbitos tempo-vitales de la sociedad chilena. De hecho, en su totalidad, pese a las negatividades que se pueden identificar en la puesta en forma del teletrabajo, la mayor parte de las personas entrevistadas, si pudieran elegir, se mantendrían trabajando de esta forma.

Conclusiones

Existen diversos acercamientos, con visiones heterogéneas, sobre el teletrabajo. Entre las lecturas optimistas del fenómeno, están las que valoran la posibilidad de conciliar vida laboral y familiar (Gregory y Milner 2009) (Tremblay, 2004) (Moore, 2006), así como las que destacan el potencial de flexibilidad, libertad y nuevas oportunidades que entrega (Hardhill, 2003) o incluso como factor de innovación social para la inclusión (Jiménez y Pérez, 2019). Estas posturas, han sido cuestionadas, tanto desde la perspectiva feminista (Green y Adam, 1998) como desde los análisis sobre la producción de subjetividad e identidad (Bustos, 2011)

(Gálvez, 2014), quienes han relativizado el carácter emancipador de esta forma de organizar el trabajo.

Lo anterior insinúa que el teletrabajo, potencialmente, puede aumentar la calidad de vida de las personas o mermarla, incrementar la autonomía y la libertad o acrecentar la alienación y la coerción. A partir de nuestra investigación, consideramos que esta exégesis maniquea del fenómeno, que lo coloca entre el sometimiento o la emancipación, reduce la posibilidad de comprenderlo en su complejidad.

En efecto, podemos afirmar que las experiencias de teletrabajo son mucho más intrincadas y confusas. Esta modalidad de trabajo impacta a las personas de diversas maneras. Sus consecuencias son paradójales, así como sus sentidos heterogéneos. De hecho, al mismo tiempo que encontramos satisfacción hallamos descontento; subordinación y autonomía; valoración de la modalidad de trabajo a distancia, sometimiento y desmesura laboral.

BIBLIOGRAFÍA

- Araujo, Kathya y Martuccelli, Danilo. (2012). Desafíos comunes. *Retrato de la sociedad chilena y sus individuos*. Tomo I. Santiago: Lom.
- Arendt, Hannah. (2010 [1958]). *La condición humana*. Bs. As.: Paidós.
- Bell, Daniel. (2006 [1976]). *El advenimiento de la sociedad post-industrial*. Madrid: Alianza.
- Burawoy, Michael. (1989 [1979]). *El consentimiento en la producción. Los cambios del proceso productivo en el capitalismo monopolista*. Madrid: Ministerio de Trabajo.
- Bustos, Diana. (2011). "Sobre subjetividad y (tele)trabajo. Una revisión crítica". En: *Revista de Estudios Sociales*. N°44. En: <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n44/n44a17.pdf>
- Castells, Manuel. (2008 [1996]). *La sociedad red*. Madrid: Alianza.

- EMOL. (2020). “Estudio ACHS: El 95% de las empresas ha implementado teletrabajo y casi el 50% para la totalidad de sus trabajadores”. En: <https://www.emol.com/noticias/Economia/2020/04/15/983196/Estudio-ACHS-95-empresas-teletrabajo.html>
- Federici, Silvia. (2019 [2004]). *Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficante de sueños.
- Foucault, Michel. (2009 [1975]). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Gálvez, Ana. (2014) “Teletrabajo y producción de subjetividad: una encrucijada de resistencias”. En: *Revista Polis e Psique*. 4 (1). En: <https://seer.ufrgs.br/PolisePsique/article/view/44874>
- Green, Eileen y Adam, Alison. (1998). “Online leisure: gender and ICTs in the home”. En: *Information and Communication Society*. 1 (3). En: <https://doi.org/10.1080/13691189809358971>
- Gregory, Abigail y Milner, Susan. (2009). “Editorial: work-life balance: a matter of choice?”. En: *Gender, Work and Organization*. 16 (1). En: <https://onlinelibrary.wiley.com/toc/14680432/2009/16/1>
- Han, Byung-Chul. (2015 [2009]). *El aroma del tiempo. Un ensayo filosófico sobre el arte de demorarse*. Barcelona: Herder.
- Han, Byung-Chul. (2019 [2010]). *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder.
- Hardhill, Irene. (2003) “Editorial: Teleworking”. En: *New Technology, Work and Employment*. 18 (3). En: <https://onlinelibrary.wiley.com/toc/1468005x/2003/18/3>
- Jiménez, Ángel y Pérez, Ricardo. (2019). “El teletrabajo como factor de innovación social para la inclusión”. En: Lay, Israel. (Coordinador). *Proyectos digitales para el desarrollo y la inclusión*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Martuccelli, Danilo y de Singly, François. (2012). *Las sociologías del individuo*. Santiago: Lom.
- Mead, George. (1972 [1956]). *Espíritu, persona y sociedad*. México: Paidós.
- Moore, Jeanne. (2006) “Homeworking and work-life balance: Does it add to quality of life?”. En: *Revue Européenne de Psychologie Appliquée*. 56 (1). En: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1162908805000794>
- Morales, Gabriela y Romanik, Katy. (2011). *Una mirada a la figura del teletrabajo*. Santiago: Dirección del Trabajo. En: https://dt.gob.cl/portal/1629/articles-100016_archivo_01.pdf
- OIT. (2011). *Manual de buenas prácticas en teletrabajo*. Bs. As.: OIT.

Schutz, Alfred y Luckmann, Thomas. (2009 [1973]). *Las estructuras del mundo de la vida*. Bs. As.: Amorrortu.

Touraine, Alain. (1973 [1969]). *La sociedad post-industrial*. Barcelona: Ariel.

Tremblay, Diane. (2004). *Work-family balance: what are the difficulties and what could be done?*. Quebec: Tele-University and University of Quebec.

Novedades editoriales

El trabajo en América Latina. Investigaciones y perspectivas
Número 6 · Enero-junio 2021



La calidad del empleo en empresas multinacionales en México

Carrillo Viveros Jorge
Bensusán Graciela
Florez Nelson
Gomis Montero Redi

El Colegio de la Frontera Norte, 2020

Este libro se desprende de un estudio patrocinado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y nace con la intención de dar respuesta a múltiples interrogantes sobre las empresas multinacionales (EMN), particularmente aquellas relativas a la situación laboral. Las bases que guiaron el estudio son las dimensiones y variables sobre calidad de empleo establecidas en la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración EMN) de la OIT.

Esta obra contribuye sustantivamente al conocimiento sobre las EMN y su impacto en términos de generación, condiciones y calidad del empleo en México. Presenta un análisis detallado de los indicadores y metodologías de tres fuentes de datos que miden –directa o indirectamente– la calidad del empleo en las EMN establecidas en el país: los Censos Económicos de 2009 y 2014, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) a partir de 2009 hasta 2015, y la Encuesta de El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), realizada entre 2008-2010.

La obra presenta resultados originales, ya que ningún otro estudio se había propuesto comprender el desempeño laboral de las EMN en el nivel nacional, ni contrastarlo con las empresas no multinacionales. Esto nos permitió conocer la situación laboral que guardan las EMN en función de la Declaración EMN, así como quiénes ofrecen una mejor calidad del empleo y cómo han evolucionado en el tiempo.



Boletín del Grupo de Trabajo
Trabajo, modelos productivos y actores sociales

Número 6 · Enero-junio 2021